

La Corte del Centro Internacional Financiero de Dubai (“DIFC”) anunció a fines de julio de este año que incorporarán la tecnología blockchain a sus procesos de resolución de controversias relativos a operaciones financieras y ejecuciones de deuda. Para ello, se asociará con Smart Dubai, iniciativa lanzada por el gobierno de dicho país en abril de este año bajo la estrategia “Emirates Blockchain Strategy 2021”. A través de esta tecnología se busca inyectar al sistema decisiones y doctrinas judiciales en diversas materias de manera que sean aplicadas caso a caso a través de “Smart contracts” preestablecidos.

El Financial Crimes Enforcement Network (“FinCEN”) del Departamento del Tesoro de Estados Unidos manifestó, a través de una misiva remitida al Senador Ron Wyden que, en su concepto, los desarrolladores de monedas virtuales o cripto monedas que las vendan a través de diversos mecanismos, incluyendo monedas o tokens en ICOs, a cambio de otro tipo de valor es un “money transmitter” y, por ende, deben sujetarse a la normativa aplicable a dichas entidades. Infracciones a la normativa aplicable a dichas entidades (i.e. Bank Secrecy Act y reglas AML/KYC) pueden llevar a incurrir en un delito sancionado hasta con 5 años de prisión de conformidad con 18 U.S.C. párrafo 1960. (Ver. FIN 2013-G001 y FIN 2014-R001).

En su informe anual (2017-2018) la Law Commission del Reino Unido, entidad creada para establecer la necesidad de reformas y mejoramiento del ordenamiento jurídico británico, enfatizó la relevancia de observar el desarrollo de los “Smart contracts” en base a tecnología blockchain, por considerar que es relevante que las Cortes Británicas y su Derecho sigan siendo un foro competitivo para los negocios. En este sentido, instó al estudio y revisión del ordenamiento jurídico en lo que refiere a su aplicación a los “Smart contracts” (p. 10). Una informe final y específico sobre esta materia, a cargo del Comisionado Stephen Lewis, comenzará a ser desarrollado a fines de este año.

En Chile, el día viernes 3 de agosto se llevó a cabo el foro “Blockchain: un camino a la 4ta Revolución Industrial”, que tuviera como invitado al Ministro de Economía Sr. José Ramón Valente. En dicha ocasión, diversas mesas de trabajo público-privadas coordinadas a través de dicho Ministerio, presentaron sus informes en las áreas Financieras, Energía, Salud y Registro. El Sr. Ministro enfatizó la relevancia de perseverar y desarrollar esta tecnología por entenderla como un avance disruptivo que cambiará la economía y el status quo en diversas industrias del país. Urrutia & Cía. Abogados fue host de la primera mesa de trabajo “Blockchain-Energía”, a través de su socio Stephan Lührmann O.

*Stephan Lührmann O.*